



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N° 346 08/07/2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION

INSCRIPCION REGISTRO DE REVISORES PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 12 JUL 2011

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

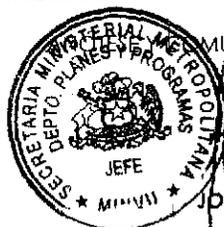
RESOLUCIÓN (E) N° **1603**

VISTOS:

- a) La solicitud de fecha 21/06/2011 presentada por doña **MARIA SOLEDAD VIDAL JIMENEZ**, para inscribirse en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Informe N°13, de fecha 07/07/2011 del profesional revisor, que señala que reúne los requisitos para inscribirse ;
- c) La ley N°20.071 del 14/11/2005, publicada en el Diario Oficial con fecha 22/11/05;
- d) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de Competencia de este Servicio;
- e) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- g) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION:

- 1. Inscribese a doña **MARIA SOLEDAD VIDAL JIMENEZ, Arquitecto**, Rut. N° 9.516.349-1, en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en **PRIMERA CATEGORIA**.



MUNIQUESE,
Jorge Vera Toledo
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MNDC/icv.

TRANSCRIBIR A:
-SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
-DIRECTOR REGISTRO NACIONAL REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE CONSTRUCCION
-REGISTRO NACIONAL REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE CONSTRUCCION MINVU
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
-SR. **MARIA SOLEDAD VIDAL JIMENEZ**
CERRO LA PARVA N° 777, OF. 143
LAS CONDES

